



Anexo Infraestructura y Equipamiento para Instalaciones Productivas.



La Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) pone a disposición de las Personas Físicas y Morales el **Anexo Infraestructura y Equipamiento para Instalaciones Productivas**, el cual entrará en vigor una vez que se haya firmado convenio de colaboración con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que, mediante el Programa de Financiamiento para Proyectos con Mezcla de Recursos, se otorgue el Incentivo para la adquisición de material vegetativo, equipamiento e infraestructura para el buen manejo, la conservación y transformación de productos agrícolas.

Los requisitos específicos para acceder a los Incentivos están indicados en el Manual de Procedimientos de Operación de los componentes de Mezcla de Recursos para el ejercicio 2018, publicado en la Normateca.

Población Objetivo

Personas Físicas o Morales legalmente constituidas que pretendan adquirir Equipamiento y/o Infraestructura para sus Unidades Económicas Rurales Agrícolas.

Condiciones Específicas

1. Productos de Crédito

Las solicitudes de crédito al amparo de este Programa podrán contratarse mediante los siguientes Productos de Crédito:

Destino	Producto de Crédito
Adquisición de material vegetativo, infraestructura, equipamiento y maquinaria	Crédito Refaccionario Crédito Simple
Macro túnel	
Malla sombra	
Malla antigranizo	
Invernaderos	

Las Líneas de Crédito Simple y en Cuenta Corriente aplican para las solicitudes de crédito al amparo del Programa de Financiamiento para Empresas de Intermediación Financiera que descuenten cartera a sus acreditados, al amparo de las condiciones establecidas en el Anexo Infraestructura y Equipamiento para Instalaciones Productivas